



Código: NC-NA-P01-F05	Versión: 02	Página 1 de 2
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 3217

26 SEP 2006

Por la cual se acepta la inscripción de unos Egresados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el Consejo Superior.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2762 del 18 de agosto de 2006, se convocó a los Egresados Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día viernes 20 de octubre de 2006, elijan su Representante ante el CONSEJO SUPERIOR.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Egresados:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| ▪ CAMPOS ROJAS JAIME | C.C.No. 6.758.078 |
| ▪ MOLANO FAJARDO JAIME ALBERTO | C.C.No. 6.763.998 |
| ▪ ORTEGÓN CAÑÓN HECTOR HORACIO | C.C.No. 4.096.936 |
| ▪ RODRÍGUEZ LÓPEZ IVÁN FRANCISCO | C.C.No. 79.340.647 |
| ▪ SERRANO SÁNCHEZ CESAR | C.C No. 6.763.857 |

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 2762 del 18 de agosto de 2006.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| ▪ CAMPOS ROJAS JAIME | C.C.No. 6.758.078 |
| ▪ MOLANO FAJARDO JAIME ALBERTO | C.C.No. 6.763.998 |
| ▪ ORTEGÓN CAÑÓN HECTOR HORACIO | C.C.No. 4.096.936 |
| ▪ RODRÍGUEZ LÓPEZ IVÁN FRANCISCO | C.C.No. 79.340.647 |
| ▪ SERRANO SÁNCHEZ CESAR | C.C No. 6.763.857 |



Código: NC-NA-P01-F05	Versión: 02	Página 2 de 2
-----------------------	-------------	---------------

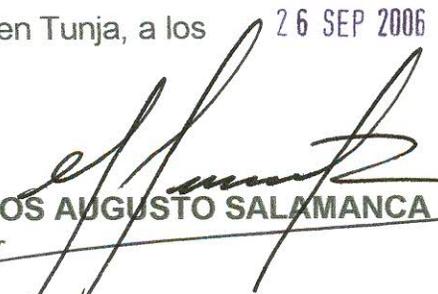
como aspirantes a la Representación de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 2762 del 18 de agosto de 2006, mediante la cual se efectuó la convocatoria a elección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elaborar el correspondiente tarjetón en orden alfabético.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 26 SEP 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral

Comité Electoral/Dora R.